

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Concón, 14 MAR 2019

DECRETO N° 677.

TENIENDO PRESENTE:

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) Decreto de Pago N°518 de fecha 07.02.2019, y Egreso N°426 del 11.02.2019, correspondiente a pago honorarios de Marcelo Sherman Aliste con cargo a cuenta O.P.D.

DECRETO

1.- **RECTIFÍQUESE** cargo bancario del Egreso N°426 del 11.02.2019, correspondiente al pago honorario liquidado de Marcelo Sherman Aliste por un monto de \$150.000, que por error se cargó a la cuenta corriente N°23009000101, Fondos Municipales, siendo que el cargo corresponde a la cuenta corriente N°23009000194, Fondos O.P.D.

2.- **PROCEDASE** por parte de Tesorería Municipal a emitir Cheque de la cuenta corriente 23009000194, donde se administran los fondos aportados para el funcionamiento del Oficina de Protección del Derecho de la Infancia y la Adolescencia, a nombre de la I. Municipalidad de ConCón, para regularizar la suma de \$150.000, y ser depositados a Fondos Municipales, cuenta corriente N° 23009000101.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

- X
- EAO/PEM/cap
- Distribución.-
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración y Finanzas
- ❖ Tesorería Municipal



**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado